

Honorable Juez
Doctor Lalo Enrique Olarte Rincón
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
Sección Primera
Bogotá D.C.

Asunto. Otorgamiento Poder Especial

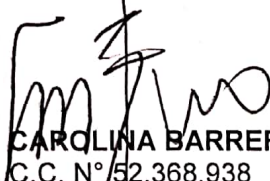
Expediente : 11001333400420190019100
Demandante : AGENCIA DE ADUANAS COINTER S.A. NIVEL 1.
Demandado : DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Medio de Control : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CAROLINA BARRERO SAAVEDRA, domiciliada en Bogotá e identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Directora Seccional de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, según acta de posesión que acompañó No. 416 del 16 de Julio de 2019 y obrando por delegación del Director de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con la Resolución No. 000204 del 23 de octubre de 2014 y según Resolución de designación de funciones No. 0004990 del 10 de Julio de 2019, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente a los abogados, **JUAN CARLOS ROJAS FORERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.833.133 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 240.113 del Consejo Superior de la Judicatura y **PAULA YANETH TABORDA TABORDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.102.692 de Bello, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 210.693 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- actúen en el proceso de la referencia.


Nuestros apoderados quedan ampliamente facultados para conciliar, recibir, solicitar pruebas y desistir de ellas, interponer recursos y desistir de ellos, recibir notificaciones y en general todas las que se deriven de su intervención en la audiencia defendiendo nuestros intereses legítimos.

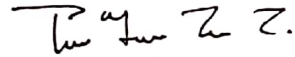
Ruego reconocer personería a nuestros apoderados en los términos del presente escrito.

Cordialmente,


CAROLINA BARRERO SAAVEDRA
C.C. N° 52.368.938

Acepto


JUAN CARLOS ROJAS FORERO
C.C. N° 80.833.133 de Bogotá
T.P. No. 240.113 del C. S. J


PAULA YANETH TABORDA TABORDA
C.C. N° 43.102.692 de Bello
T.P. No. 210.693 del C. S. J

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES LABORALES Y DE FAMILIA
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
El documento fue presentado personalmente en Bogotá, U.C. a:

13 MAR 2020 Por: Carolina
Carolina Saavedra

Identificado con C.C. JZ 368 938 y T.P. _____
Firma Responsable
Centro de Servicios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

